

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

44

#### EL MOLAR

##### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2017 se aprueba el expediente de contratación 69/2017, contrato de servicios por “Recogida, de animales de compañía abandonados, vagabundos, o extraviados, retirada, transportes y mantenimiento. Colaboración en el control de colonias felinas”, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento El Molar.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información: plaza Mayor, número 1, El Molar (Madrid).
- Teléfono: 918 410 009.
- Fax: 918 410 072.
- Correo electrónico: [administración@elmolar.org](mailto:administración@elmolar.org)
- Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.elmolar.org/licitaciones-2/](http://www.elmolar.org/licitaciones-2/).
- Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de quince días naturales (DA 12 del TRLCSP) contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Objeto del contrato:

- Tipo: servicios.
- Descripción: recogida, traslado y mantenimiento de animales abandonados, sueltos y vagabundos.
- Plazo de ejecución/entrega: dos años.

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterio de adjudicación: pluralidad de criterios.

Valor estimado del contrato: el presupuesto máximo para el presente contrato será de 121.000 euros, correspondiendo 21.000 euros al 21 por 100 de IVA y 100.000 al importe del contrato.

Presupuesto máximo anual: 50.000 euros más 10.500 euros del 21 por 100 de IVA.

Garantía exigidas:

- Provisional: no.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Modalidad de presentación: papel.
- Lugar de presentación: Registro Ayuntamiento El Molar.

En El Molar, a 28 de julio de 2017.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(01/26.766/17)

